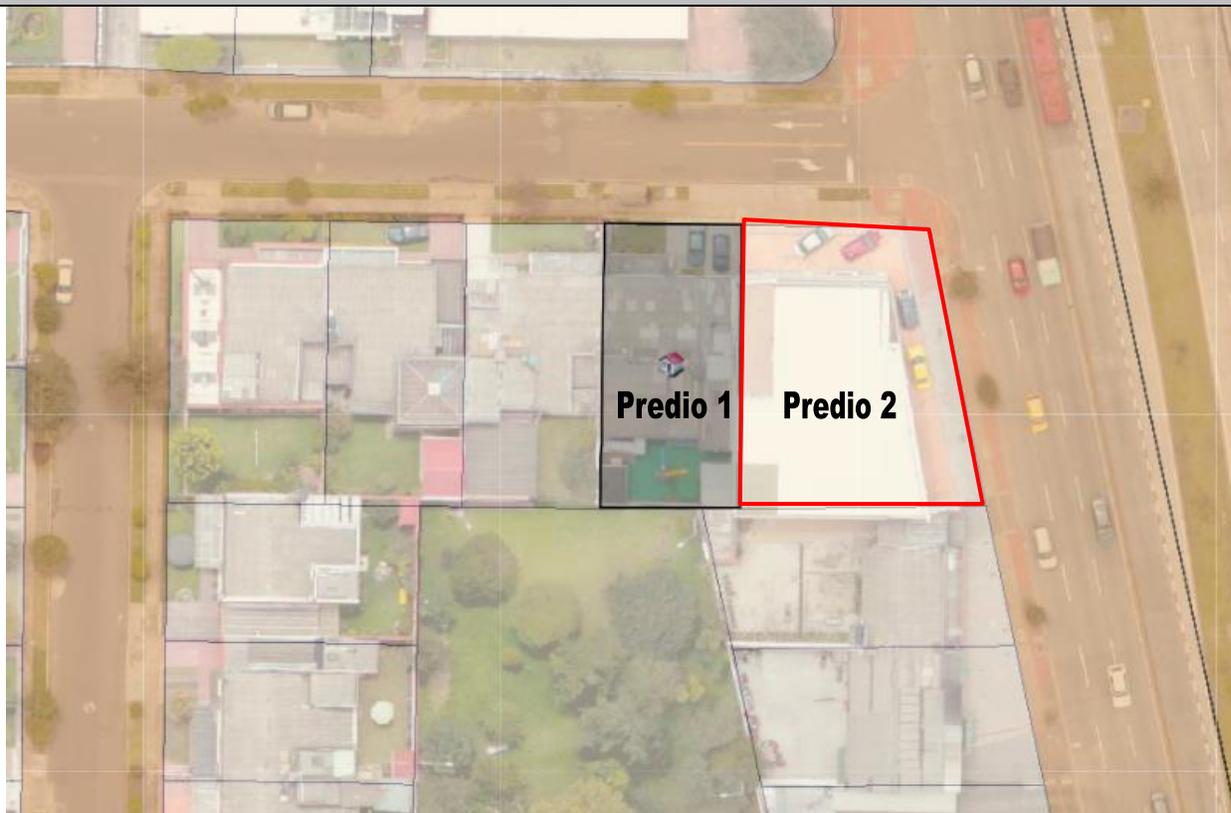


ELABORADO POR: Arq. Paola Andrea Rangel Martínez **FECHA DE LA VISITA:** 7 de diciembre de 2020

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:



Localización del predio 1 investigado: de la Calle 126 No. 60 – 13/15/17, predio 2 concesionario: Calle 126 No. 60-05
Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot>

Dirección actual:	Calle 126 No. 60 – 13/15/17			Dirección anterior: N.A.		
Localidad:	11- SUBA	UPZ:	(24) NIZA SUR	Barrio:	009109-NIZA SUR	
CHIP:	AAA0120NPRJ	Acto admin. UPZ:	Decreto 175 de 2006	Código catastral:	0091096521	
NORMATIVA UPZ:						
USO				EDIFICABILIDAD		
Sector normativo de uso:	19	Subsector normativo de uso:	I	Sector normativo de edificabilidad:	19	Subsector normativo de edificabilidad: A
Área de Actividad:	RESIDENCIAL			Clasificación / Zona:	ZONA RESIDENCIAL NETA	
Tratamiento:	CONSERVACIÓN					

NORMATIVA PATRIMONIO:

**DECLARATORIA:
(Inmueble y/o
Sector de Interés
Cultural)**

El predio no posee declaratoria individual como bien de interés cultural, sin embargo, está inscrito dentro del SECTOR DE INTERES CULTURAL – SECTOR CON VIVIENDA EN SERIE, AGRUPACIONES O CONJUNTOS BARRIO NIZA SUR declarado mediante Decreto Distrital 190 de 2004 - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Artículos 125 y 126).

ANTECEDENTES EN EL IDPC:

Una vez revisado el expediente del inmueble de la **Calle 126 No. 60 – 13/15/17** que reposa en el archivo predial de esta entidad, se evidencia lo siguiente en los últimos años:

FECHA	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
19-03-2020	20205110020352	Anónimo	Denuncia por uso no permitido en zona de conservación cultural ubicado en la Calle 126 No 60-13
11-06-2020	20203050023261	IDPC	Respuesta a anónimo sobre la solicitud de control urbanístico para el Inmueble ubicado en la Calle 126 No. 60-13/15/17.
11-06-2020	20203050023271	IDPC	Remisión a la SCR D sobre la solicitud de control urbanístico para el Inmueble ubicado en la Calle 126 No. 60-13/15/17.
11-06-2020	20203050023281	IDPC	Respuesta a propietario sobre la solicitud de control urbanístico para el Inmueble ubicado en la Calle 126 No. 60-13/15/17.
11-06-2020	20203050023291	IDPC	Remisión a la Alcaldía local de Suba sobre la solicitud de control urbanístico para el Inmueble ubicado en la Calle 126 No. 60-13/15/17.
04-12-2020	20205110074072	Anónimo	Denuncia reiterada por uso no permitido en zona de conservación cultural ubicado en la Calle 126 No 60-13

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, CONDICIÓN ACTUAL:

Inmueble de dos (2) pisos de altura, implantado en un predio de forma rectangular y medianero, cuenta con antejardín endurecido. Fachada principal con ladrillo a la vista, y carpinterías metálicas. El área de antejardín todo se encuentra con baldosa de gres, adicional cuenta con cerramiento en reja metálica.

RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL:

En la visita realizada el día 7 de diciembre de 2020, me atendió la visita el señor Yeison Romero, quien se identificó como celador del inmueble; el señor Romero me da un correo electrónico para que se envíe información de la denuncia o para cualquier notificación el correo es edudi1@hotmail.com, NO me deja tomar registro fotográfico dentro del inmueble, expone que no tiene autorización de sus jefes, en el momento de la visita no se observan obras dentro del inmueble. El señor Romero afirma que los carros parqueados en el andén son de una notaría y que hay es una casa y no funciona como concesionario.

Lo que se pudo observar desde la entrada del inmueble es que en el primer piso se encuentran estacionados

varios vehículos al parecer para la venta y en el primer nivel se alcanza a ver que es un espacio amplio sin muros divisorios, solamente una escalera para acceder a un segundo piso en donde se observan al parecer oficinas. En la reja del inmueble se observa un aviso que dice horario de atención lunes a sábados 8:00 am a 6:00 pm, **Emcars**, *El auto que buscas*, calle 126 No. 60 -13.

Se realiza revisión en la página de Google y se observa información sobre Emcars Autos S.A.S., en donde presentan la dirección relacionada en este informe y dice que comercio de vehículos automotores usados.

Solo se pudo tomar registro fotográfico únicamente de la fachada y de la nomenclatura del inmueble.

Las observaciones descritas en el presente informe están basadas en una inspección visual y corresponden a la información suministrada y/o recopilada en campo, por lo que pueden existir situaciones no previstas, las cuales no podrán ser objeto de reclamaciones.

REGISTRO FOTOGRAFICO

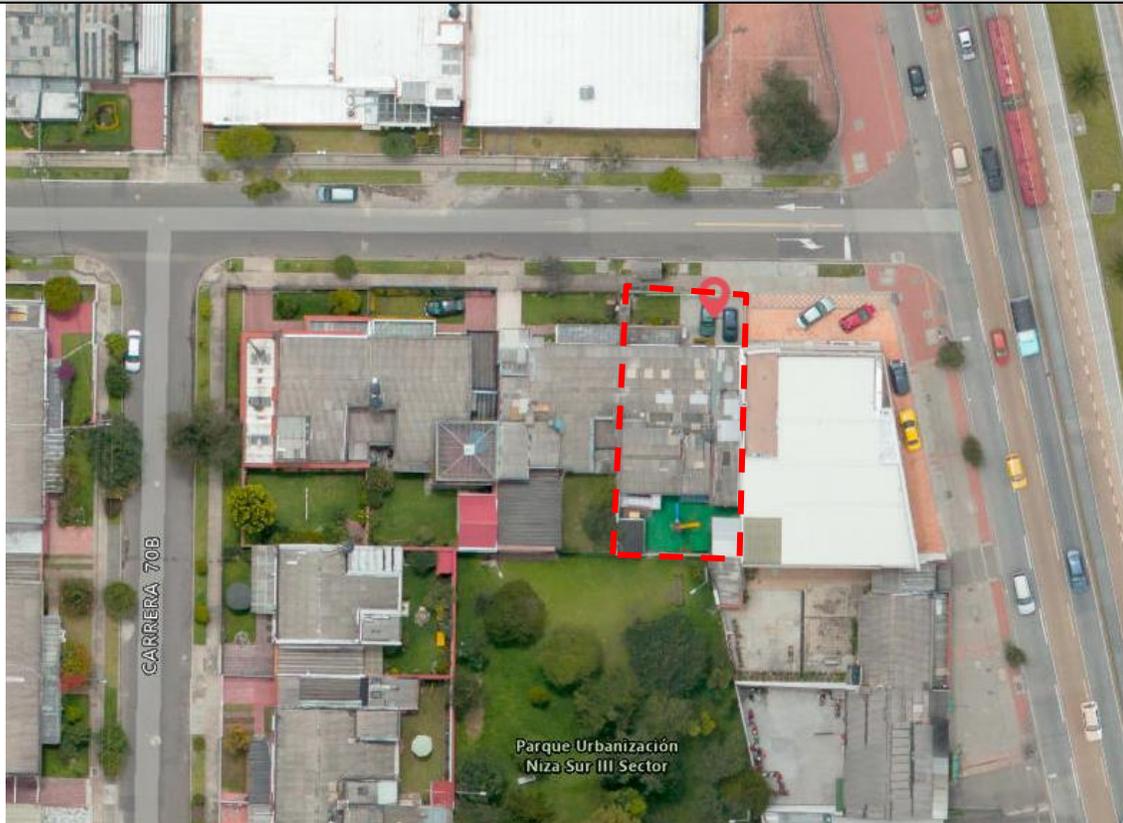


Imagen aérea del predio de la Calle 126 No. 60 – 13/15/17 (fecha de captura de la imagen: 2014)
Fuente: <http://mapas.bogota.gov.co/>

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



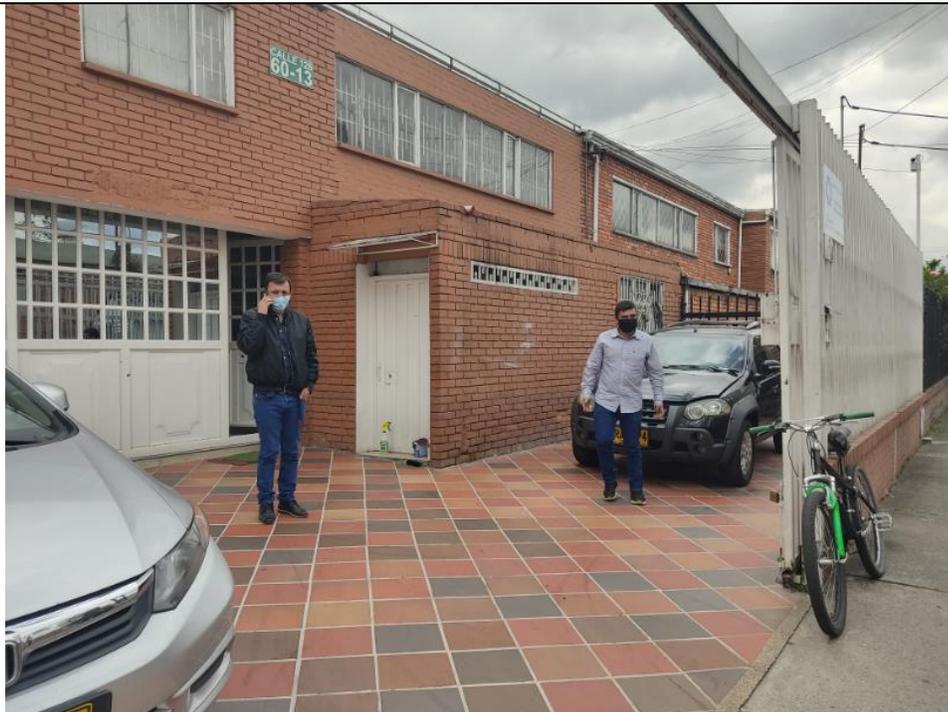
Fotografía 1 – Fachada del inmueble tomada desde el andén.
(Fecha de toma de la fotografía: 7 de diciembre de 2020)



Fotografía 2 – Nomenclatura del inmueble tomada desde el andén.
(Fecha de toma de la fotografía: 7 de diciembre de 2020)

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 3 – Se observa el antejardín del inmueble totalmente endurecido, estacionado en ese momento dos vehículos.
(Fecha de toma de la fotografía: 7 de diciembre de 2020)



Fotografía 4 – Se observa aviso instalado en la reja del inmueble.
(Fecha de toma de la fotografía: 7 de diciembre de 2020)



Fotografía 5 – Se observa varios vehículos estacionados en el andén del frente.
(Fecha de toma de la fotografía: 7 de diciembre de 2020)



Fotografía 6 – Se observa vehículos estacionados en el andén del frente.
(Fecha de toma de la fotografía: 7 de diciembre de 2020)



Fotografía 7 – Se observa vehículos estacionados en el antejardín y en el andén frente del inmueble.
(Fecha de toma de la fotografía: 7 de diciembre de 2020)

ELABORADO POR:	ARQ. PAOLA A. RANGEL M.		Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
REVISADO POR:	ARQ. LIDA MEDRANO RINCON		